

4. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Se garantiza el derecho a la educación contenido en el artículo 27 de la Constitución Española así como las funciones de registro y atención al público.

1 Auxiliar de centros escolares como servicio de control de acceso a los centros Públicos.

Ordenanza.

1 Operador administrativo de atención al público y registro.

1 Trabajador Social (mujer).

*** Escuelas infantiles**

Director de centro

1 Técnico de educación infantil por cada aula.

1 cocinero.

3 camareras limpiadoras.

5. CONSEJERÍA DE HACIENDA

Se garantiza, como el resto de las Consejerías, las funciones de registro y atención al público así como la operatividad mínima que posibilite el ejercicio del derecho consagrado en el artículo 31 de la Constitución.

1 operador administrativo de atención público y para registro general.

Interventor.

Tesorero

*** Servicio de Ipsi**

1 operador administrativo.

*** Ipsi importación**

2 operadores administrativos.

1 operador de caja.

1 agente de vigilancia y control por cada turno

*** Caja**